

**MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS RGT.
QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.597/2021

Arica, 25 de agosto de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resoluciones Exentas RGT N°s. 0.646/2010 y 0.647/2010 ambas de fecha 20 abril de 2010, Copia Sentencia Causa RIT N°C-2305-2014, Juzgado de Familia de Arica, Carta CORR. TYG N°126/2021, de julio 12 de 2021, Carta D.G.GAB. N° 109.21 de julio 29 de 2021, Carta DAL. N°699/2021, de agosto 02 de 2021, Carta REC. N° 1263/2021, de agosto 05 de 2021, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Exentas RGT N°s. 0.646/2010 y 0.647/2010, ambas de fecha 20 abril de 2010, que aprueban el expediente de grado de Licenciada en Enfermería, número de orden 28420(24971)235/Gr.251/2010 y el expediente de Título de Enfermera número de orden 24971-235/251/2010, respectivamente de doña Norma Andrea Fuentes Contreras.

Que, con fecha 14 de marzo de 2016, se aprueba la rectificación de la inscripción de nacimiento N°2.303 del año 1985, en el sentido de modificar su apellido paterno, quedando en consecuencia como Norma Andrea Valderrama Contreras, según consta en fotocopias certificadas d

Que, por carta doña Norma Andrea Valderrama Contreras, ex alumna de la carrera de enfermería, solicita que se modifiquen los actos administrativos aprobatorios señalados en el punto uno del presente considerando.

El mérito de lo solicitado por doña Marlene Cisternas Riveros, Registradora de esta Universidad, por Carta CORR. TYG N°126/2021, de julio 12 de 2021.

DECRETO:

1.- Modifícase las Resoluciones Exentas RGT N°s. 0.646/2010 y 0.647/2010, ambas de fecha 20 abril de 2010, que aprueban el expediente de grado de Licenciada en Enfermería, número de orden 28420(24971)235/Gr.251/2010 y el expediente de Título de Enfermera número de orden 24971-235/251/2010, en el sentido de modificar su apellido paterno, quedando en definitiva como **NORMA ANDREA VALDERRAMA CONTRERAS,**

2.- Notifíquese el presente acto administrativo conforme lo prescrito en el artículo 45 y siguiente de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.yvv.



EMILIO RODRIGUEZ PONCÉ
Rector

30 AGO 2021

